

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54641 ZARAGOZA

Doña María Dolores Ladera Sainz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Zaragoza, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concurso de Acreedores 437/18-MT y NIG nº 50297 42 1 2018 0008048, se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2019 Auto de Conclusión de Concurso Consecutivo Necesario del deudor don Luis Praderas Izaga y doña Inés Gracia Colón, ambos con domicilio en Zaragoza.

2º.- Se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

3º.- La Administración concursal ha sido ejercida por don José Pajares Echevarría, Abogado, con despacho profesional en Zaragoza, paseo de la Independencia nº 21, 1º Centro. Teléfono 976 233 383 y correo electrónico info@pajaresyasociados.com

Zaragoza, 13 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.

ID: A190071533-1